



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de mayo de 2002
Español
Original: inglés

Carta de fecha 15 de mayo de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitirle la comunicación adjunta, de fecha 14 de mayo de 2002, que he recibido del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalarla a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. **Annan**



Anexo

Carta de fecha 14 de mayo de 2002 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina

Tengo el honor de transmitirle el 22º informe sobre las actividades del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina. Éste es también mi último informe. Le agradeceré que lo ponga a disposición del Consejo de Seguridad. También deseo volver a darle las gracias por su apoyo y por nuestra fructífera cooperación durante los tres años de mi mandato.

(Firmado) Wolfgang **Petritsch**

Apéndice

Informe del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz al Secretario General

20 de febrero a 7 de mayo de 2002

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, de 15 de diciembre de 1995, en que el Consejo pedía al Secretario General que presentara informes al Alto Representante, conforme al anexo 10 del Acuerdo de Paz y las conclusiones de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Londres los días 8 y 9 de diciembre de 1995, adjunto a la presente el 22° informe.

I. Introducción

1. Este es el último informe que presento al Secretario General de las Naciones Unidas antes de que finalice mi mandato como Alto Representante, el 27 de mayo de 2002. Por consiguiente, me tomo la libertad de utilizar este informe no sólo para ponerle al tanto de los acontecimientos que han tenido lugar desde el 20 de febrero, fecha de mi anterior presentación, sino también para evaluar los acontecimientos que se han producido durante mi mandato en general e informar al respecto.

2. Para hacerlo, empezaré por referirme al ambiente político y de seguridad que sostiene todas las actividades de aplicación de la paz en Bosnia y Herzegovina. A continuación, haré una evaluación de los progresos en los tres aspectos prioritarios interrelacionados definidos por la última Conferencia Ministerial del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, que se reunió en Bruselas en mayo de 2000, es decir, la creación de instituciones, el regreso y la reforma económica. Seguidamente trataré el cuarto aspecto prioritario, el imperio de la ley, que añadió la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz en diciembre de 2001. Estas prioridades también corresponden a los cuatro grupos de trabajo que forman la base de mi plan de racionalización de la labor de la comunidad internacional en Bosnia y Herzegovina.

3. Creo que, gracias a los esfuerzos de la comunidad internacional en Bosnia y Herzegovina, los últimos tres años se han caracterizado por la reducción del nacionalismo y el fortalecimiento de la tolerancia y del carácter multiétnico. A lo largo de mi mandato, he procurado alentar un sentido de pertenencia interna, consolidar el carácter estatal de Bosnia y Herzegovina y mejorar la condición social, económica y cultural de sus ciudadanos.

II. Ambiente político

4. En general, dividiría mi mandato de tres años como Alto Representante en dos partes. La primera parte, que duró aproximadamente un año y medio, se caracterizó por una intervención firme, intensiva y, sobre todo, directa, en todos los aspectos de la vida política de Bosnia y Herzegovina. Durante ese período, tuve que destituir — con arreglo a los 10 poderes que me confería el Acuerdo Marco General de Paz— a alrededor de 70 políticos, entre ellos el miembro croata de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, un gobernador cantonal, varios ministros y algunos alcaldes, por

obstruir el proceso de aplicación de la paz. Debido a la persistente obstrucción nacionalista de leyes esenciales en el Parlamento de Bosnia y Herzegovina, tuve que imponer leyes sobre una gama amplia de cuestiones, necesarias para el fortalecimiento de las instituciones estatales, apoyar los regresos y reformar la economía.

5. La segunda parte de mi mandato se caracterizó por los esfuerzos por establecer relaciones de asociación con las fuerzas no nacionalistas que llegaron al poder tras las elecciones de noviembre de 2000, y por mostrarles que también ellas son responsables del futuro de Bosnia y Herzegovina. Durante esta segunda etapa, Bosnia y Herzegovina consiguió importantes adelantos hacia una transferencia progresiva de la propiedad a sus ciudadanos e instituciones. Los políticos de Bosnia y Herzegovina son ahora más capaces de resolver problemas y tomar decisiones independientemente, como demostraron la aprobación de la Ley Electoral en agosto de 2001 y, sobre todo, las negociaciones sobre la reforma constitucional de la Entidad que culminaron en el Acuerdo Mrakovica-Sarajevo de 27 de marzo de 2002. (Esta cuestión se trata con más detalle más adelante en este informe.) El Consejo de Europa dio un paso importante en su reconocimiento de los progresos de Bosnia y Herzegovina cuando concedió al país la condición de miembro el 24 de abril de 2002.

6. Adelantos tales como la adhesión al Consejo de Europa ponen de manifiesto el hecho de que la condición estatal de Bosnia y Herzegovina ha dejado de plantear problemas. Aunque en ocasiones sus ciudadanos todavía tienen dificultad para mirar su país con orgullo y confianza, esto cambiará a medida que los esfuerzos de institucionalización de la comunidad internacional empiecen a dar resultados y el Estado comience a proporcionar beneficios. Asimismo, desde el establecimiento de regímenes democráticos en Croacia y la República Federativa de Yugoslavia, el país ya no está sujeto a serias amenazas políticas o militares externas. A este respecto, el último año se ha caracterizado por una serie de acontecimientos que incluyen el intercambio de embajadores entre Bosnia y Herzegovina y la República Federativa de Yugoslavia y varias visitas parlamentarias de alto nivel de la República Federativa de Yugoslavia y Croacia.

7. Como dije en mi 19º informe, la República Srpska y la República Federativa de Yugoslavia firmaron un acuerdo sobre relaciones especiales paralelas el 5 de marzo de 2001. Aunque el concepto de relaciones “especiales” entre una Entidad y un país vecino es un concepto anticuado, las entidades tienen derecho a concertar tal acuerdo, de conformidad con el Acuerdo Marco General de Paz. No obstante, me aseguré de que el texto y el espíritu del acuerdo respetaran plenamente la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina. Mi oficina desempeña una función de supervisión en la aplicación del acuerdo y participa en la redacción de sus anexos. Además, insisto ante los Gobiernos de los países vecinos —y ante los de Bosnia y Herzegovina, a nivel estatal y de Entidad— en que se concentren en las relaciones de Estado a Estado.

8. Los acontecimientos positivos generales en la región influyeron en los resultados de las elecciones de noviembre de 2000 y tuvieron efectos importantes en los partidos nacionalistas de Bosnia y Herzegovina. Sin embargo, durante mi mandato todavía fue necesario hacer frente a intolerancias religiosas y nacionalistas, las más flagrantes de ellas en torno a la declaración croata de “autonomía” de 3 de marzo de 2001. Como detallé en mi 19º informe, debido a esta declaración tuve que destituir a Ante Jelavic, el miembro croata de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina y Presidente del partido nacionalista Unión Demócrata Croata por haber dirigido personalmente esta violación

del orden constitucional. En abril del mismo año, nombré un administrador provisional para Hercegovacka Banka, que era la espina dorsal financiera de las estructuras paralelas y legales dirigidas por la Unión Demócrata Croata. La investigación de este banco continúa y, en abril de 2002, decidí prorrogar el mandato del administrador provisional por otro año.

9. El fracaso de las autoridades de la línea dura en establecer la tercera Entidad ha llevado a una crisis en la Unión Democrática Croata. Al principio, Jelavic y sus seguidores se negaban a abandonar sus posiciones predominantes en el partido, aunque ello significaba que no podían registrarse para las elecciones de 5 de octubre de 2002. Sin embargo, el 4 de mayo Jelavic y sus asociados dimitieron. Aunque celebro esas dimisiones como señal de que la mayoría de los miembros de la Unión Democrática Croata se dan cuenta de que la búsqueda de una tercera Entidad no tiene salida, es demasiado pronto para decir si el partido experimentará o no un verdadero proceso de democratización.

10. También se están produciendo cambios entre los elementos nacionalistas de la República Srpska. Aunque los miembros serbios de la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina siguen obstaculizando con frecuencia la legislación y reduciendo el ritmo de los esfuerzos por fortalecer el Estado y aumentar sus competencias, se han observado con satisfacción algunos signos de cambio en esas actitudes. El 12 de diciembre de 2000, en mi presencia, los dirigentes del Partido Democrático Serbio aceptaron los Acuerdos de Dayton, junto con todas las declaraciones previas del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, y comprometieron al partido a colaborar plenamente con la comunidad internacional. Aunque no han cumplido todos estos compromisos, se ha registrado una mejora considerable y, en diciembre de 2001, prohibieron la pertenencia al partido de las personas acusadas de ser criminales de guerra. También participaron activamente en el proceso de reforma constitucional de 2002 y aceptaron el Acuerdo Mrakovica-Sarajevo, incluida la disposición según la cual hay que asignar puestos en el Gobierno, la asamblea legislativa y el poder judicial del Gobierno de la República Srpska a bosníacos y croatas. Este acontecimiento habría sido difícil de imaginar cuando asumí la función de Alto Representante en agosto de 1999.

III. Creación de instituciones

11. Bajo la dirección del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz he hecho mucho hincapié en fortalecer las instituciones del Estado en Bosnia y Herzegovina. En los últimos tres años, hemos visto cómo la Presidencia de institución cuyos miembros no podían ser vistos juntos en público, se transformaba en una institución plenamente operativa que dirige a Bosnia y Herzegovina en diversos asuntos, entre ellos la defensa y la política de seguridad. El Consejo de Ministros también se ha convertido en un gabinete operativo, trabajador y pragmático; en 2000 duplicó el número de sus miembros, de tres a seis ministros. Ahora es la institución principal del Estado en la promoción de las leyes fundamentales de creación del Estado. Además, se han establecido el Servicio de Fronteras del Estado, el Sistema Público de Radiodifusión, el Organismo Regulador de las Comunicaciones y diversas instituciones económicas como el Instituto de Normas y el Instituto de Estadística, que están mejorando considerablemente la vida en Bosnia y Herzegovina. La comunidad internacional se ha mantenido unida en su mensaje de que un Estado operativo ofrece grandes ventajas a sus ciudadanos.

12. El establecimiento y el desarrollo de instituciones estatales apoyadas por una administración pública eficaz, basada en el mérito y que actúe sobre una sólida base financiera, es fundamental para la sostenibilidad y la estabilidad a largo plazo de Bosnia y Herzegovina. Bosnia y Herzegovina tiene demasiada burocracia y demasiados pocos servicios. El objeto de la ley de la administración pública, aprobada por el Consejo de Ministros en febrero de 2002 y que espero ver entrada en vigor a fines de mi mandato, ha sido crear un cuadro de funcionarios públicos de nivel estatal que serán seleccionados sobre la base del mérito y cuya lealtad se dirigirá al Estado y al ciudadano más que a un partido o grupo étnico determinados.

Reforma constitucional

13. El 11 de enero de 2001 promulé una decisión por la que se reestructuraban las comisiones constitucionales de la Federación y los parlamentos de la República Srpska y se les daban nuevas competencias. Así comenzó el proceso trascendental de preparar propuestas de enmienda de las constituciones de ambas Entidades y para la protección de los derechos de los pueblos que las constituyen. Me complace informar de que estas constituciones han sido enmendadas de acuerdo con las cuatro decisiones parciales que el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina aprobó en 2000. Las negociaciones de los dirigentes de los principales partidos de Bosnia y Herzegovina han concluido con éxito bajo mis auspicios con el Acuerdo Mrakovica-Sarajevo de 27 de marzo. Éste contiene los elementos fundamentales para la aplicación del texto y el espíritu de la decisión del Tribunal sobre la constitucionalidad de los bosníacos, serbios y croatas en ambas entidades.

14. Las entidades, en los cambios hechos a sus constituciones, han respetado plenamente el texto del acuerdo de 27 de marzo. En su mayor parte, estas enmiendas han sido aprobadas por los parlamentos de las entidades y sólo algunos pocos elementos tuvieron que ser impuestos por mis decisiones de 19 de abril de 2002. Tuve que corregir tres enmiendas de la República Srpska y completar el procedimiento parlamentario de la Federación, dado que las enmiendas no aseguraban la mayoría obligatoria de dos tercios en la Cámara baja. También impuse varias enmiendas a la ley electoral de Bosnia y Herzegovina. Por ello, según lo previsto, el 5 de octubre de 2002, se podrán celebrar elecciones de las principales instituciones de Bosnia y Herzegovina de acuerdo con las enmiendas constitucionales.

15. Estas enmiendas constitucionales demuestran la posibilidad de evolución que contienen los Acuerdos de Paz de Dayton y deben contribuir a lograr una sociedad multiétnica dentro de la cual pueda lograrse efectivamente el regreso de las víctimas de la guerra de Bosnia y Herzegovina.

Seguridad y defensa

16. Los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar el 11 de septiembre en los Estados Unidos pusieron de manifiesto la necesidad de contar con sólidas instituciones estatales para combatir el terrorismo. Como mencioné en mi última nota de actualización, las autoridades de Bosnia y Herzegovina demostraron su compromiso con las medidas mundiales al colaborar con la comunidad internacional para establecer el equipo de coordinación en la lucha contra el terrorismo y aprobar las cinco leyes que comprende el sistema de protección de la identidad de los ciudadanos. Me complace informar de que el contrato comercial para aplicar el sistema fue firmado por el Ministerio de Asuntos Civiles y Comunicaciones de Bosnia y Herzegovina

el 30 de abril de 2002. Además de proporcionar un sistema actualizadísimo de registro y expedición de documentos de identidad, que son instrumentos esenciales en la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado y la migración ilegal, la aplicación del proyecto puede alentar en última instancia a los gobiernos extranjeros a facilitar los requisitos para la obtención de visado para los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina. El proyecto también habrá de autofinanciarse, proporcionando una fuente importante de ingresos —y, por consiguiente, estabilidad e independencia— al Estado. Espero que los esfuerzos por establecer una fuerza de policía a nivel estatal también contribuirán a la lucha contra el terrorismo y otros delitos transfronterizos.

17. Las instituciones de seguridad y defensa son elementos fundamentales del Estado y, a este respecto, durante mi mandato se han producido varios acontecimientos importantes. El 11 de mayo de 2001, la Presidencia de Bosnia y Herzegovina aprobó un innovador documento de política de defensa del Estado, que incluye una doctrina militar basada en defender la integridad del Estado de Bosnia y Herzegovina en su conjunto. El Comité Permanente de Asuntos Militares ampliado ha conseguido importantes progresos en la redacción de un documento fundamental de marco estratégico, la política de seguridad de Bosnia y Herzegovina. Este marco va a ser ampliado por el Grupo de Trabajo del Consejo de Ministros bajo la supervisión de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina y debería estar listo para su aprobación en julio de 2002. Las actividades que se están realizando para la dotación de las fuerzas armadas de la entidad, a cargo de la OSCE y la Fuerza de Estabilización (SFOR), en estrecha coordinación con las instituciones financieras internacionales, serán cruciales para el establecimiento de una política de defensa viable en Bosnia y Herzegovina.

18. Una cuestión que claramente demuestra la relación entre la creación de instituciones, los regresos y del desarrollo económico, es la remoción de minas. En octubre de 2000 tuve que destituir a los tres comisionados en remoción de minas de Bosnia y Herzegovina, dado que las estructuras administrativas de las operaciones de remoción de minas adolecían de una corrupción sistémica. Me complace informar de que, tras esas destituciones, los donantes volvieron a adquirir plena confianza. En el campo legislativo, el 12 de febrero de 2002 se aprobó la primera ley de remoción de minas a nivel estatal. La ley establece la autoridad para la creación de la estructura gubernamental del Estado encargada de administrar, gestionar y controlar las actividades de remoción de minas en Bosnia y Herzegovina. Este año por primera vez los Gobiernos de Bosnia y Herzegovina y de las entidades han asignado más fondos a la remoción de minas con cargo a sus presupuestos: un total de 2,6 millones de KM (1 euro = 1,95 KM) para la estructura de Bosnia y Herzegovina. Se trata de un primer paso para que el Gobierno asuma los gastos de funcionamiento de la estructura de remoción de minas de Bosnia y Herzegovina en 2004, de acuerdo con lo previsto.

Desarrollo de los medios de comunicación

19. El desarrollo de unos medios de comunicación independientes, libres de prejuicios nacionalistas, era una de las prioridades de la comunidad internacional durante mi mandato. La reestructuración del sistema de radiodifusión pública en Bosnia y Herzegovina alcanzó un hito importante el 7 de mayo de 2002 cuando se lanzó el sistema de radiodifusión pública. Fue éste un elemento importante en la aplicación de mi segunda decisión sobre los medios de comunicación de octubre de 2000. Aunque todavía queda mucho por hacer en el proceso de reestructuración, el desarrollo de todas las leyes importantes para el nuevo sistema se aproxima a su punto final, y estoy decidido a que funcione antes del final de mi mandato.

20. En enero de 2002, mi oficina asumió el proyecto de línea auxiliar libre para los medios de comunicación de la OSCE. Este servicio de teléfono confidencial proporciona asistencia a los periodistas y a los medios de comunicación en caso de amenazas, intimidación o injerencias en sus trabajos. Se ha comenzado a aplicar la ley de libertad de acceso a la información tanto a nivel estatal como a nivel de las entidades. La ley de protección contra la difamación está en vigor en la República Srpska pero todavía debe ser aprobada por el parlamento de la Federación.

21. El Organismo Regulador de las Comunicaciones ha terminado con éxito la segunda etapa del proceso de concesión de licencias que comenzó en octubre de 2000. La evaluación de los criterios fundamentales del contenido de los programas, la viabilidad financiera y la capacidad técnica permitió al Organismo Regulador de las Comunicaciones evaluar objetivamente cada estación y conceder licencias a largo plazo a los radiodifusores de más éxito de Bosnia y Herzegovina. Al mismo tiempo, el Organismo pudo reducir el número excesivo de radiodifusoras, mejorando así la viabilidad económica del mercado de los medios de información. De 258 estaciones de radio y televisión, el 71% consiguieron una licencia a largo plazo.

Instituciones de derechos humanos

22. Mi Oficina ha apoyado las instituciones a que se hace referencia en los anexos 6, 7 y 8, y, durante mi mandato, ello ha dado lugar a un aumento en el cumplimiento de las decisiones de estas instituciones de derechos humanos, que alcanza una tasa de aplicación del 75% en la República Srpska y del 92% en la Federación. En particular, la solicitud de apoyo financiero y político interno y el hecho de encarar agresivamente el incumplimiento han producido un aumento en la aplicación de las decisiones de la Cámara de Derechos Humanos de Bosnia y Herzegovina, que pasó del 10% a principios de 1999 al 79% en la actualidad. En relación con los casos de que se ocupa el mediador, si bien se ha seguido alcanzando progreso, la situación general respecto del cumplimiento en la República Srpska sigue siendo insatisfactoria.

23. El 21 de diciembre de 2001, como se esbozó en mi último informe, la Presidencia de Bosnia y Herzegovina nombró a cinco miembros de la Comisión de Preservación de los Monumentos Nacionales (tres miembros de Bosnia y Herzegovina y dos extranjeros). A fin de eliminar los obstáculos políticos y administrativos a la reconstrucción de los monumentos destruidos durante la guerra, el 8 de febrero de 2002 adopté decisiones con arreglo a las cuales los ministerios de planificación urbana de las Entidades, y no las autoridades municipales, tendrían a su cargo la emisión de los permisos pertinentes.

Srebrenica

24. El 11 de julio de 2001, con ocasión del sexto aniversario de la matanza de Srebrenica, unos 3.000 familiares de las víctimas y varios funcionarios internacionales y nacionales, entre los cuales me incluyo, asistieron a una ceremonia conmemorativa en Potocari. En el lugar que había designado en mi decisión de 25 de octubre de 2000 para la construcción de un cementerio y un monumento a las víctimas, se develó un monumento de piedra. La Fundación encargada del cementerio y el monumento a los caídos en Srebrenica/Potocari (establecida con arreglo a mi decisión de 10 de mayo de 2001) sigue trabajando con las asociaciones de familias con miras a la ejecución del proyecto en el lugar designado. Adopté estas decisiones porque el entierro de las víctimas de Srebrenica con arreglo a los ritos y costumbres apropiados y el hecho de

rendir dignamente homenaje a su memoria constituye una obligación moral. Esta conmemoración también es parte integral e indispensable de la recuperación de Bosnia y Herzegovina en la etapa de posguerra.

Educación

25. Durante mi mandato, algunas organizaciones internacionales (incluida la Oficina del Alto Representante) y muchas organizaciones no gubernamentales han procurado ejercer una influencia positiva en la esfera de la educación, pero han encontrado una fuerte resistencia política. No obstante, ha resultado evidente que los problemas encontrados en el sector de la educación en Bosnia y Herzegovina entorpecen seriamente la normalización de la sociedad y la economía del país y que la Comisión de Aplicación tiene que realizar un ingente esfuerzo de intervención.

26. Dos acuerdos relativos a la eliminación de contenidos objetables en los libros de textos, firmados en 1999, tuvieron efectos limitados y no se cumplieron plenamente. En diciembre de 2001, los ministerios de las Entidades firmaron un nuevo acuerdo sobre los libros de textos, que se está aplicando actualmente. Además, en marzo de 2002, bajo los auspicios de la Oficina del Alto Representante, los ministerios de educación de la República Srpska y de la Federación firmaron un Acuerdo provisional sobre los derechos y las necesidades en materia de educación de los niños repatriados de Bosnia y Herzegovina. El Acuerdo estipula que todos los niños de ambas Entidades recibirán todas las signaturas generales sobre la base del plan de estudios donde estén viviendo actualmente o adonde regresen a vivir con sus familias. En lo que respecta a la educación superior, deseo destacar la firma de una carta de intención por parte de ambas Entidades, el 16 de abril de 2002, para aplicar los principios y normas de la Declaración de Boloña, cuyo objetivo es la armonización de todo el sector de la educación superior en toda Europa.

Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia

27. Mi Oficina ha seguido trabajando en estrecha colaboración con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia para presionar a las autoridades pertinentes de Bosnia y Herzegovina, especialmente a las de la República Srpska, con objeto de mejorar la cooperación con el Tribunal. Pese a la aprobación de la Ley de la República Srpska sobre cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, el 17 de octubre de 2001, el nivel de cooperación sigue siendo insuficiente y las autoridades de la República Srpska aún no han detenido o facilitado la detección de tan siquiera una persona acusada por el Tribunal.

28. A principios de 2002, designé a un grupo de cuatro expertos en la esfera del procesamiento por crímenes de guerra y el sistema judicial de Bosnia y Herzegovina para que redactara un informe sobre el futuro del procesamiento por crímenes de guerra en el país. En el informe se abordará lo que habría que hacer para que los futuros casos de crímenes de guerra internos se juzgaran en el Tribunal de Bosnia y Herzegovina que se establecerá dentro de poco o en otros tribunales internos. Los consultores y miembros de mi Oficina han deliberado ampliamente con autoridades internas, incluidos miembros de la judicatura así como organismos internacionales que se ocupan de la cuestión, especialmente el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y otros órganos de las Naciones Unidas que también están redactando informes conexos para su presentación al Secretario General. En mi estrategia general se velará por que se aborden las preocupaciones actuales del Tribunal Penal

Internacional para la ex Yugoslavia respecto del sistema judicial de Bosnia y Herzegovina en lo atinente a los procesamientos por crímenes de guerra, y nuestras oficinas seguirán trabajando conjuntamente con miras a acelerar los procesamientos nacionales por crímenes de guerra con arreglo a criterios muy profesionales.

Distrito de Brcko

29. De conformidad con el laudo arbitral de 5 de marzo de 1999, la proclamación oficial del Distrito de Brcko se llevó a cabo el 8 de marzo de 2000. En los últimos dos años, el Distrito ha ocupado una posición destacada entre las regiones de Bosnia y Herzegovina en múltiples esferas: aplicación de las leyes sobre la propiedad, regreso de refugiados, reforma económica y educacional, etc.

IV. Regreso

30. Lógicamente, la cuestión relativa al regreso no puede abordarse aisladamente. Como se ha señalado antes, cuestiones institucionales como la calidad de los derechos humanos, la seguridad y la protección jurídica pueden afectar a las decisiones prácticas de personas reales en relación con el regreso al hogar. No obstante, en los últimos tres años se ha producido una mejora considerable en relación con el regreso. En 1999, cuando asumí mis funciones la tasa de regreso era tal que el proceso habría llevado por lo menos otros 22 años en la Federación. En la República Srpska, habría tomado otros 40 años. Para 2001, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) registró el ingreso de 92.061 personas a los hogares que habitaban antes de la guerra en zonas en que su grupo étnico era minoritario. En contraste, en 2000, que fue declarado entonces un año decisivo, sólo regresaron 67.445 de esos integrantes de grupos minoritarios. Las cifras que se han registrado este año muestran un incremento de más del 20% respecto de las cifras sin precedentes alcanzadas en 2001, por lo que cabe esperar que, para fines de año, se haya producido un incremento similar del número de personas que regresan. De mantenerse esta tasa —y creo que puede mantenerse— el regreso masivo de refugiados se habrá completado para 2004. Ello constituirá un logro de dimensiones históricas.

31. La Comisión Estatal para los Refugiados, presidida conjuntamente por el ACNUR y el Ministerio Estatal de Derechos Humanos y Refugiados, en la que participa periódicamente mi Oficina, ha logrado establecer su utilidad como foro excelente para la coordinación eficaz entre el Estado, las Entidades y la Comisión de Aplicación. Los ministerios pertinentes de la República Srpska, la Federación y el Distrito de Brcko participan de una manera seria y constructiva en debates conjuntos sobre estrategia, cuestiones de financiación y, en particular, actividades conjuntas. La Federación y la República Srpska se han convertido en importantes donantes a proyectos relacionados con la construcción y el regreso de los antiguos habitantes. Bajo el liderazgo del Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados, la Comisión Estatal para los Refugiados ha emprendido una iniciativa para ejecutar proyectos conjuntos con arreglo a criterios basados en el beneficio común, a los que tanto las Entidades como el Estado aportarán fondos. Esto puede considerarse un primer paso importante hacia la aplicación de una política común en materia de repatriación.

Leyes sobre la propiedad

32. Mediante una serie de decisiones relativas a las leyes sobre la propiedad que adopté a partir de octubre de 1999, se rellenaron las lagunas jurídicas que permitían a los funcionarios locales mantenerse en la inacción, y las disposiciones jurídicas que regían la recuperación de apartamentos ganaron en eficacia. La primera imposición, de octubre de 1999, marcó el inicio de la presión internacional encaminada a garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos a la recuperación de sus apartamentos, casas y otros bienes, que es una condición previa para el regreso, en un marco temporal aceptable. Un mes más tarde, el 29 de noviembre, despedí a los funcionarios públicos y de viviendas que entorpecían la aplicación de las leyes, como parte de un grupo de 22 funcionarios despedidos. Otras actividades internacionales incluyeron el establecimiento de la célula internacional del Plan de Aplicación de la legislación sobre propiedad en Sarajevo (integrada por la Oficina del Alto Representante, el ACNUR, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) y la Comisión para el examen de las reivindicaciones de bienes raíces), y de la red del Plan de Aplicación de la legislación sobre propiedad a escala nacional. La célula del Plan de Aplicación supervisa y coordina el proceso de aplicación y establece los objetivos estratégicos, mientras que la red los plasma en medidas concretas a escala local.

33. El 9 de marzo del año en curso la República Srpska emitió una instrucción por la que se establecieron comisiones que examinarán la asignación ilegal de apartamentos y su posterior privatización. Con posterioridad a esa fecha, el 16 de abril de 2002, adopté dos decisiones por las que levantaba la congelación de la Ley de la República Srpska sobre privatización de apartamentos de propiedad social, que había sido impuesta anteriormente por mí en diciembre de 2001. Esta congelación había afectado a la privatización de apartamentos respecto de los cuales se habían validado nuevos derechos de ocupación con posterioridad al 1° de abril de 1992. En la Federación se ha impuesto una congelación similar, que aún permanece vigente, aunque se están celebrando conversaciones con el Ministerio de Urbanismo.

34. De conformidad con las estadísticas del Plan de Aplicación de la legislación sobre propiedad, a fines de marzo de 2002, la Federación adoptó decisiones en relación con más del 80% de las reclamaciones recibidas, y dio solución a más del 51% de esas reclamaciones. (Como resultado de la presentación de nuevas reclamaciones en el año en curso, tras las enmiendas introducidas por mí en las leyes sobre la propiedad en diciembre de 2001, se ha producido un aumento en el número de las reclamaciones en la Federación, que exceden de 141.000, por lo que la tasa de aplicación se ha visto afectada.) La República Srpska adoptó decisiones en relación con el 55% de todas las reclamaciones recibidas, y ha dado solución al 38% de ellas (aunque la mejora de la tasa de aplicación es el resultado parcial del hecho de que las reclamaciones presentadas en relación con bienes destruidos han sido retiradas de las estadísticas del Plan de Aplicación de la legislación sobre propiedad). El Distrito Brcko también ha adoptado decisiones en relación con el 55% de las reclamaciones presentadas y ha resuelto el 47% de ellas. En general, en toda Bosnia y Herzegovina, se han adoptado decisiones en relación con aproximadamente el 70% de las reclamaciones presentadas hasta la fecha, y aproximadamente el 46% de todos los demandantes ha podido recuperar sus bienes. Aunque el progreso alcanzado sigue siendo desigual, especialmente en la República Srpska, este verano se deberá alcanzar la significativa cifra del 50%.

V. Reforma económica

35. Una economía fuerte desincentiva la reaparición de la violencia y el separatismo, y constituye un incentivo para el regreso. La privatización por sí sola no es suficiente; también son esenciales las inversiones extranjeras, los mercados de exportación y un sistema bancario fuerte. El tiempo en que he desempeñado las funciones de Alto Representante ha servido para fortalecer mi creencia de que la reactivación de la economía, la necesaria reforma judicial, la lucha contra la corrupción y el establecimiento de la transparencia en el gobierno y los negocios están íntimamente vinculados entre sí.

36. En términos económicos, llevar a Bosnia y Herzegovina “de Dayton a Europa” significa pasar de las donaciones a las inversiones. Aunque al inicio de mi mandato la rehabilitación de la infraestructura alcanzó un punto culminante, el conjunto de reformas necesarias a largo plazo para restablecer la economía sólo había comenzado a adquirir impulso. Bosnia y Herzegovina inició su propia transición de un sistema de economía planificada a un sistema de mercado 10 años después que el resto de las economías de Europa central y oriental. Sin saltar las etapas correspondientes a una transición más convencional, no es posible superar el retraso en las tareas acumuladas. En las conclusiones de la Conferencia de Bruselas del año 2000 se subrayó la necesidad apremiante de llevar a cabo reformas estructurales, con el objetivo estratégico de integrar orgánicamente un país que había estado profundamente dividido. Una economía de mercado en pleno funcionamiento necesita instituciones eficientes que establezcan el marco de acción de los agentes económicos —la lógica de un espacio económico único, de la competencia y el comercio exterior exige la existencia a nivel estatal de estas instituciones que reglamenten eficazmente el mercado. Algunas de mis decisiones, en particular el conjunto de decisiones sobre institutos de normalización y acreditación así como sobre el Organismo Regulador de las Comunicaciones, y los constantes esfuerzos de la Comisión de Aplicación para que se aprobaran leyes a nivel estatal estaban orientadas a lograr este objetivo.

37. Dos años después de la Conferencia de Bruselas, las cifras macroeconómicas indican que la situación general en Bosnia y Herzegovina es positiva. Lamentablemente, muchos elementos potenciales de inestabilidad aún están presentes. Después de la guerra, se alcanzaron durante siete años tasas de crecimiento real considerablemente positivas, debido principalmente a las contribuciones de los donantes internacionales y los créditos otorgados por instituciones financieras internacionales. En los últimos tres años se ha producido un movimiento ascendente de las inversiones privadas nacionales y extranjeras, y Bosnia y Herzegovina está dejando atrás paulatinamente la “dependencia de los donantes”. El carácter previsible del ámbito de las inversiones se vio apoyado por la estabilidad de los precios y de los tipos de cambio, como resultado de la introducción satisfactoria por el Banco Central de Bosnia y Herzegovina del marco convertible desde 1998 (vinculado al marco alemán y ahora al euro por un régimen de convertibilidad).

38. En contraste con la situación macroeconómica positiva, el desempeño de la mayoría de los indicadores estructurales se sitúa por debajo de sus posibilidades, especialmente el desempleo, problema de muy difícil solución. El número de puestos de trabajo en la economía estructurada se ha mantenido invariable durante los últimos tres años. La reducción en el número de puestos de trabajo en los grandes complejos industriales se ha visto compensada por la creación de otros en los sectores privados emergentes, pero un componente considerable de la creación de puestos de

trabajo se mantuvo en el sector no estructurado de la economía o la economía gris. Este fenómeno se ha observado en todas las economías de transición, pero fue particularmente intenso en los países con estructuras públicas débiles —por ejemplo, aquellos en que las reformas de la administración tributaria, aduanera y de la seguridad social no pudo mantener el ritmo de la evolución de los acontecimientos en el sector privado.

Transporte

39. Pese a los importantes daños causados durante la guerra a las carreteras, los ferrocarriles, los aeropuertos y las vías navegables, cuya reconstrucción necesitará, según las estimaciones, unos 650 millones de dólares de los EE.UU., se ha avanzado considerablemente en el restablecimiento de la infraestructura de transporte de Bosnia y Herzegovina. Entre los importantes logros alcanzados se incluye la reconstrucción básica de la red de carreteras y de ferrocarril y la concertación de un acuerdo entre Bosnia y Herzegovina, Croacia y la ex República de Yugoslavia sobre la rehabilitación y ordenación de la cuenca del río Sava.

40. También se han hecho importantes progresos en materia de aviación civil durante el tiempo que he desempeñado mis funciones, como lo demuestra la firma de un acuerdo de Bosnia y Herzegovina con los Servicios de tráfico aéreo de Europa central el 14 de septiembre de 2001; un acuerdo con Croacia sobre el control del tráfico aéreo en todo el país, que entró en vigor el 27 de diciembre de 2001; el despliegue del Servicio de fronteras estatales en los aeropuertos de Banja Luka y Mostar, y el establecimiento de un Servicio de búsqueda y rescate. La transferencia de los aeropuertos de Bosnia y Herzegovina al control civil interno es una señal importante y altamente visible de normalización.

Telecomunicaciones

41. Durante los tres años en que he desempeñado las funciones de Alto Representante, el centro de mi atención ha pasado de la reconstrucción del sistema de telecomunicaciones de Bosnia y Herzegovina a su reestructuración. Mi Oficina ha venido trabajando con miras al establecimiento de un marco normativo y jurídico moderno en el sector de las telecomunicaciones, como condición previa a la privatización y la competencia plena. En este sentido, se han establecido dos hitos importantes: en primer lugar, la adopción, en noviembre de 2000, de la política sobre telecomunicaciones en que se establecen los diversos pasos con miras a la privatización y la competencia plena y, en segundo lugar, el establecimiento, en marzo de 2001, del Organismo Regulador de las Comunicaciones, entidad independiente encargada de reglamentar las telecomunicaciones y las transmisiones. Desafortunadamente, la licitación para otorgar la tercera licencia del GSM (sistema mundial de comunicaciones móviles), que habría introducido la competencia en el mercado de la telefonía móvil, se canceló el 31 de julio de 2001, después de que dos licitantes internacionales retiraran sus solicitudes y surgieran diferencias entre el Consejo de Ministros y el Organismo Regular de las Comunicaciones respecto del proceso de licitación.

Sector social

42. Durante los últimos tres años, la Comisión de Aplicación y mi Oficina realizaron un enorme esfuerzo para hacer avanzar la reforma del sistema de seguridad social. Varios programas importantes de los donantes fueron ejecutados y las decisiones

adoptadas por mí contribuyeron a apoyarlos e impulsarlos. La decisión por la que entra en vigor la Ley de la Federación sobre la organización de las pensiones y el seguro de discapacidad proporcionó un marco para la fusión de los fondos de pensiones de Sarajevo y Mostar (diciembre de 2000), con lo que se establecía un fondo único de pensiones en la Federación con objeto de eliminar estructuras paralelas y mejorar la eficiencia y la transparencia en este sector. Adicionalmente, se introdujo un mecanismo de racionamiento previendo la posibilidad de que en un momento dado no se contara con los fondos suficientes para el pago de las pensiones completas. La mayoría de las disposiciones de esta ley ya se aplicaban en enero de 2002, cuando el nuevo Fondo de pensiones de la Federación inició sus operaciones y el pago de las pensiones.

43. En la decisión que adopté para poner en vigor la Ley sobre la colocación en el empleo y la seguridad social de los desempleados en la Federación se establecieron el Instituto del Empleo de la Federación y los servicios de empleo a escala cantonal. El objetivo era abolir las estructuras paralelas de Croacia y Bosnia, reformar las ineficaces direcciones de empleo e introducir la rendición de cuentas y la transparencia en un sistema que constituía una fuente importante de prácticas financieras corruptas. Actualmente se está aplicando la decisión.

Estructura tributaria y fiscal

44. En vista de que las direcciones de pagos tenían el monopolio de las transacciones internas y no funcionaban de una manera transparente, y a fin de cumplir las disposiciones del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz y los requisitos del plan de la Unión Europea para que Bosnia y Herzegovina pudiera ingresar en el Consejo de Europa, adopté una decisión que permitiría iniciar el proceso de desmantelamiento. En enero de 2001 fueron abolidas las direcciones de pagos y sus funciones en materia de transacciones fueron transferidas a bancos comerciales.

45. Desde 1999 se han adoptado algunas medidas para el establecimiento de un espacio aduanero único en Bosnia y Herzegovina. Esas medidas comprenden la unificación de los aranceles aplicados en Bosnia y Herzegovina, la abolición de los regímenes de trato preferencial aplicados a los países vecinos por parte de las Entidades, la aprobación de diversos estatutos por el Gobierno, y mi decisión de poner en vigor la Ley sobre política aduanera en diciembre de 2000. (Esta Ley fue aprobada posteriormente por la Asamblea Parlamentaria en marzo de 2002.) En la actualidad, Bosnia y Herzegovina tiene un espacio aduanero único y los aranceles aduaneros se aplican por igual en todo el país. La próxima medida que cabría adoptar es el establecimiento de una Cuenta aduanera única, que contribuiría en última instancia a la creación de una administración aduanera unificada.

Sector bancario y financiero

46. Tras la abolición de las direcciones de pagos, una esfera de especial importancia —y resultados considerablemente satisfactorios— ha sido la del sector bancario y financiero. Si en un principio se avanzó lentamente en la consolidación de la proliferación de bancos, muchos de los cuales operaban sobre bases financieras poco firmes y con una disciplina fiduciaria cuestionable, el proceso de privatización y liquidación se está acercando a las etapas finales y deberá completarse para fines de 2002. Además, se ha terminado de elaborar el borrador de un conjunto de reformas bancarias amplias que próximamente se someterá al proceso legislativo.

47. En 2001 se alcanzaron logros importantes en el restablecimiento de la confianza de los inversionistas en el sistema bancario con la creación de organismos de garantías de depósitos en ambas Entidades. Para aumentar la eficiencia y la eficacia de estos organismos y su cobertura de depósitos, ambas entidades han convenido en fundirlos en un organismo único a escala estatal que funcione bajo la dirección general del Banco Central de Bosnia y Herzegovina.

48. En 2002, cuando el proceso de privatización está en pleno apogeo y ha aumentado el número de empresas que se han registrado en las comisiones de valores de las Entidades, han comenzado a realizarse operaciones bursátiles tanto en Sarajevo como en Banja Luka. Este inicio embrionario representa un componente importante de la transición de Bosnia y Herzegovina a una economía de mercado.

Privatización

49. En los últimos tres años, el proceso de privatización ha atravesado importantes etapas sucesivas. En primer lugar, fue necesario instaurar el marco jurídico; a continuación, mi Oficina tuvo que intervenir para apoyar los esfuerzos de los organismos estatales y la Comisión de Aplicación para establecer las instituciones ad hoc necesarias para comenzar efectivamente a vender las empresas estatales. Nos encontramos actualmente en la tercera etapa, en que se procederá a la venta efectiva de las empresas que aún quedan en poder del Estado. Esta es con mucho la etapa más difícil y probablemente sea la más larga. A tres años de haberse iniciado todo el proceso, se ha vendido el 60% de las empresas pequeñas, el 40% de las grandes empresas y el 15% de las empresas estratégicas. La próxima etapa consistirá en atraer al país a inversionistas extranjeros sólidamente establecidos para respaldar la recuperación económica, fomentar la creación de puestos de trabajo y promover las actividades de exportación.

Pacto de estabilidad

50. En julio de 1999, cuando entró en vigor en Sarajevo el Pacto de Estabilidad, se consideró que se trataba de un mecanismo importante para poder extraer los muy necesarios beneficios de la cooperación regional fortalecida. Bosnia y Herzegovina comenzó a sacar provecho de este mecanismo con retraso, ya que su plena participación no se logró sino tras la creación del Ministerio de Integración Europea y tras la celebración de las elecciones de noviembre de 2000 que produjeron cambios de carácter positivo. Desde el año 2000, Bosnia y Herzegovina ha venido participando cada vez más en todas las actividades importantes del Pacto, incluidas las esferas de la liberación del comercio, el establecimiento de un entorno propicio para el fomento de las inversiones, el regreso de los refugiados, y la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo.

Acuerdo de sucesión

51. Cuando desempeñaba un mandato diferente en relación con la sucesión de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, participé como mediador en la ronda final de las negociaciones sobre esta cuestión. El proceso concluyó el 29 de junio de 2001 cuando se firmó el Acuerdo sobre la distribución de los derechos, obligaciones, el activo y el pasivo de la República Socialista Federativa de Yugoslavia.

VI. Imperio de la ley

52. La Comisión de Aplicación ha alcanzado progresos considerables en relación con la reforma de la policía en Bosnia y Herzegovina. La Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) y la Fuerza Internacional de Policía (IPTF) están logrando, entre otras cosas, reducir los efectivos de las fuerzas regulares de policía, llevar a cabo comprobaciones de los antecedentes y verificar la situación de vivienda y el cumplimiento de los requisitos en materia de educación, retirar la autorización provisional por la comisión de delitos, promover la contratación de personas pertenecientes a grupos minoritarios en la policía, así como desplegar el Servicio estatal de fronteras. Los programas de la UNMIBH, con arreglo a la función de asistencia definida en el anexo 11, están sentando las bases para la Misión de Policía de la Unión Europea, que la relevará el 1º de enero de 2003. La Misión de Policía de la Unión Europea comenzará la próxima etapa de la reforma de la policía en Bosnia y Herzegovina en que se realizarán actividades de orientación, supervisión e inspección de las administraciones y el personal de policía, de conformidad con las normas de la policía europea. Como resultado de mi decisión de 30 de abril de 2002 en que se da prioridad en la aplicación de las leyes sobre la propiedad a los policías repatriados que pertenecen a minorías, confío en que las últimas enmiendas constitucionales introducidas en ambas Entidades se apliquen de manera tal que sigan facilitando la contratación de policías procedentes de grupos minoritarios.

53. Sin embargo, en los últimos tres años, la importancia del establecimiento general del imperio de la ley y, en particular, de una judicatura eficiente y moderna ha resultado cada vez más evidente. Los procesamientos por crímenes de guerra se han visto afectados por el carácter inadecuado del sistema interno. La ineffectividad judicial socava incluso la reforma de la policía, y, en algunos casos, la policía se ha negado a actuar contra reconocidos criminales porque saben que serán puestos en libertad rápidamente y nunca serán efectivamente procesados. El sistema judicial de Bosnia y Herzegovina no sólo ha sufrido los embates y trastornos de la guerra y la posguerra inmediata, sino que se derivó de una cultura comunista en que no existía la separación de poderes y no había tradición de independencia judicial. Además, los magistrados y los fiscales siguen careciendo de la capacidad necesaria para hacer frente a casos complejos, especialmente los casos relacionados con corrupción u otros delitos económicos (como el de Hercegovacka Banka, mencionado anteriormente).

54. Durante la primera parte de mi mandato, los esfuerzos de la Comisión de Aplicación en la esfera de la reforma judicial se centraron en cuestiones tales como el establecimiento de un tribunal estatal, la ley por la que se crean los institutos de capacitación o las leyes sobre los servicios judicial y del ministerio público. Con arreglo a estas últimas leyes, aprobadas en el año 2000, se aumentó el sueldo de los magistrados en un esfuerzo por fortalecer su independencia, a la vez que se crearon comisiones para examinar la labor de los magistrados y los fiscales. Sin embargo, como estos esfuerzos no eran suficientes para establecer el imperio de la ley en la práctica judicial de Bosnia y Herzegovina, en noviembre de 2000 establecí la Comisión Judicial Independiente, sucesora del programa de evaluación del sistema judicial de la UNMIBH, y en marzo de 2000 le otorgué un mandato amplio para que se encargara de todos los aspectos de la reforma judicial y del ministerio público.

55. Los trabajos de la Comisión Judicial Independiente indicaron que existían deficiencias estructurales tanto en el sistema disciplinario judicial como en el marco jurídico. Por consiguiente, el 28 de febrero de 2002, la Junta Directiva del Consejo

de Aplicación del Acuerdo de Paz, a nivel de directores políticos, aprobó el sólido programa de acción que propuse. En su reunión de 7 de mayo de 2002, la Junta Directiva acogió con agrado mi plan orientado a garantizar la culminación de la primera etapa, que incluye la despolitización de la reglamentación de la profesión jurídica mediante el establecimiento de institutos de capacitación en ambas Entidades, bajo la coordinación del Consejo Superior del Poder Judicial. El establecimiento de un Consejo Superior del Poder Judicial único sentará las bases para seguir reformando la judicatura mediante, entre otras cosas, la reestructuración de los regímenes judicial y del ministerio público.

Wolfgang **Petritsch**
Alto Representante
13 de mayo de 2002
